



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



**¡RESULTADOS
DEL CAMBIO!**



Santa Marta, 08 de febrero de 2024

Señora

YORLENIS PATRICIA ANDRADE TORRES

Email: <yorlenis.andrade@gmail.com>

Asunto: Notificación por aviso

Reciba un cordial saludo.

Considerado que esta entidad mediante correo electrónico del 31 de enero de 2024, solicitó autorización para notificación electrónica y no fue concedida y vencido el término dispuesto en la citación para comparecer a notificarse de manera personal sin que esto sucediera, en los términos del artículo 69 del CPACA, se procede a la notificarle por aviso lo resuelto mediante **Decreto N° 084 del 30 de enero de 2024** emitido por la Gobernación del Magdalena.

Se advierte que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 69 del CPACA la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega de este.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

LILIANA CASALLAS USECHE

Profesional Universitario

Atención al Ciudadano

Secretaría de Educación del Magdalena

Proyectó: Liliana Casallas